

CORDOBA, 04 SEP 2019

VISTO:

El llamado a convocatoria para el espacio curricular “Arte Cerámico Contemporáneo” de la Licenciatura en Arte y Gestión Cultural CCC, 3 hs, suplentes, sábados de 11 a 14hs, de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regula la Resolución Rectoral N° 192/2018.

Que con fecha 26 de agosto de 2019 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias previstas.

Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente al espacio curricular “Arte Cerámico Contemporáneo” de la Licenciatura en Arte y Gestión Cultural CCC, 3 hs, suplentes, sábados de 11 a 14hs, de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

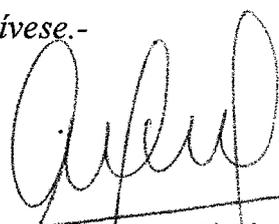
LA DECANA NORMALIZADORA

0270

DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**RESUELVE:**

Artículo 1º: *CONVALÍDASE lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al espacio curricular "Arte Cerámico Contemporáneo" de la Licenciatura en Arte y Gestión Cultural CCC, 3 hs, suplentes, sábados de 11 a 14hs, de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-*

Artículo 2º: *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN N°**0270**

Lic. María Juja Oliva Cúneo
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO H

FORMULARIO DE ACTA DICTAMEN

En el día de la fecha: 26 de Agosto de 2019 se reúne la C.E. de la Facultad de: Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por: Accornero, Mariana Esther, Ipohorski Ianina y Picconi Sara, a los fines de tratar el orden del día:

Cobertura de: horas universitarias vacantes para el espacio curricular/unidad curricular: Arte Cerámico Contemporáneo. Código del espacio curricular / unidad curricular: carga horaria:3 (tres) horas Suplentes Turno: único, Año: Tercer Cuatrimestre. Carrera: Licenciatura en Arte y Gestión Cultural. Código: Carácter: Modulo Horario contratado. Fecha de vigencia de la publicación: 29/07/2019 al 31/07/2019

Horario de dictado: Sábados de 11:00 a 14:00 hs. Curso / División: Tercer Cuatrimestre/ División única Carga horaria: 3 hs reloj La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, determina el siguiente orden de mérito:

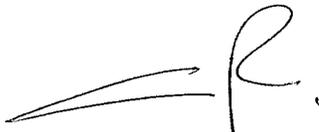
N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN/ES
01	Carranza María Sol	32933179	Licenciada en Escultura Técnica Superior en Cerámica Artística

	Carranza María Sol	
	Puntos %	
RR 192/18 Anexo D2 (50%)	87,7	100
RR 192/18 Anexo L (50%)		
Total suma porcentajes	87,7	100

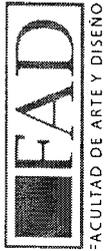
Se acompaña la presente Acta Dictamen del Anexo, con detalle de la valoración del Orden de Mérito resultante.-

Firma y aclaración de los miembros de la C.E.:


Lic. Mariana Accornero


Lic. Sara Picconi


DI Ianina Ipohorski



ANEXO M: ORDEN DE MERITO																	
FACULTAD: ARTE Y DISEÑO		LOCALIDAD: CORDOBA															
INSTITUTO:		PROVINCIA: CORDOBA															
CARRERA: Licenciatura en Arte y Gestión Cultural CCC																	
EC/UC:	Arte Cerámico Contemporáneo	D.N.I.	CURSO 3er Cuat							1 CARÁCTER: SUPLENTE							
			DIVISION:	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICOS	FORMACION CONTINUA	PUBLICACIONES ESPECIFICAS	INVESTIGACIONES ESPECIFICA	OTRO ANTECEDENTES RELEVANTES	ARTISTICAS								
NUMERO DE ORDEN DE INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE		TITULACION	POSTGRADOS ESPECIFICOS	POSTITULOS ESPECIFICOS	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICOS	FORMACION CONTINUA	PUBLICACIONES ESPECIFICAS	INVESTIGACIONES ESPECIFICA	OTRO ANTECEDENTES RELEVANTES	ARTES VISUALES	MUSICA	TEATRO	DANZA	TOTAL	PONDERACION DE LA PROPUESTA DE CATEDRA Y SU DEFENSA	ORDEN DE MERITO
2	Carranza, María Sol	32933179	60			0,4	2,2	0,1		6	19				87,7		87,7

PONDERADO CONFORME A CRITERIOS DEFINIDOS EN ANEXO V DE LA RESOLUCION N° 192/2018. DICHA RESOLUCION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA

Mariana Accornero

SARA PECCOZZI

JANINA IPIKORSKI